

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

60.

(Exp. N° 162850-000017-22) -

Visto:

a) La resolución N° 3 adoptada por el Consejo en sesión ordinaria de fecha 11/10/22, por la que se aprobaron las Bases que regirán el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante del Área de Musicología – Perfil Historia de la Música y Organología para el Instituto de Música y el CENUR Región Litoral Norte Sede Salto, Esc. G, Gdo. 1, 16 horas semanales.

b) La nota remitida por la Jefa de Sección Concursos (S), Patricia Álvarez, en la que comunica que las bases deben ser modificadas en el sentido de que el numeral 1 : Perfil del Cargo se agrega un ítem e) "Es requisito ser estudiante de grado o de otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD)" y en el punto 8.2 Prueba Pedagógica se agregaron dos temas: "Enfoques conceptuales y metodológicos actuales en los estudios musicológicos" y "Principales corrientes estéticas de las músicas académicas en América Latina en el siglo XX", antecedentes que lucen en el distribuido N° 1028/22.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1º.) Aprobar las modificaciones de las Bases que regirán el llamado para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante del Área de Musicología – Perfil Historia de la Música y Organología para el Instituto de Música y el CENUR Región Litoral Norte Sede Salto, Esc. G, Gdo. 1, 16 horas semanales, en el sentido de que:

- En el numeral 1 : Perfil del Cargo se agrega un ítem e) "Es requisito ser estudiante de grado o de otras formaciones terciarias o egresados con no más de cinco años desde el egreso (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD)"

- En el punto 8.2 Prueba Pedagógica se agregaron dos temas: "Enfoques conceptuales y metodológicos actuales en los estudios musicológicos" y "Principales corrientes estéticas de las músicas académicas en América Latina en el siglo XX"

- En donde dice: "...categoría horaria baja..." debe decir: "...categoría horaria media..."

2º.) Pase a Sección Concursos.

(10 votos en 10)

Directora de División
Facultad de Artes